



Ayuntamiento de la
Villa de Ajalvir

Concejalía de Educación y Cultura

SUBVENCIÓN LIBROS DE TEXTO PARA LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN INFANTIL (3-5 AÑOS), EDUCACIÓN PRIMARIA Y E.S.O EMPADRONADOS EN AJALVIR QUE CURSEN ESTUDIOS EN EL CEIPSO SAN BLAS EN EL CURSO 2020-2021.

El Ayuntamiento de Ajalvir en Junta de Gobierno de fecha 26 de junio de 2020 se aprobó la subvención de libros de Educación Infantil segundo ciclo, Educación Primaria y E.S.O para el curso Escolar 2020-2021 para los alumnos empadronados que cursen sus estudios en el centro público CEIPSO San Blas.

Para alumnos de 1º a 3º de Educación infantil (3-5 años), alumnos de Primaria (1º a 6º), alumnos de 1º a 4º de E.S.O la subvención será de 35 euros por alumno/a. Es imprescindible entregar la solicitud de subvención debidamente cumplimentada en el Ayuntamiento de 8:00 a 14:30 horas o a través del correo registro@villadeajalvir.es hasta el viernes 14 de agosto.

Los solicitantes deben estar EMPADRONADOS, a fecha de hoy, junto con su unidad familiar, en nuestra Villa y no tener deuda tributaria con el Ayuntamiento.

Esta subvención se hará efectiva durante el mes de octubre del curso escolar 2020/2021.

El Concejal de Educación



Ajalvir, a 26 de junio de 2020